



**sierra y selva
exportadora**

Organismo del:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

V PREMIO NACIONAL ALCALDE PRODUCTIVO 2017

Periodo de Gestión - Setiembre del 2016 a de Setiembre del 2017

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVO

Sierra y Selva Exportadora - SE, en el marco de la Estrategia Municipio Productivo, premia a los(as) Alcaldes(as) de las municipalidades distritales y provinciales que hayan destacado por su función de liderazgo para el desarrollo productivo y la inclusión social y económica de su localidad; a través de la ejecución de proyectos productivos, de inversión público y privado, que impacten positivamente en la economía regional y local, social y ambiental y otras acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

El V Premio Nacional Alcalde Productivo será entregado anualmente por Sierra y Selva Exportadora e instituciones aliadas.

2. CATEGORÍAS DEL V PREMIO NACIONAL ALCALDE PRODUCTIVO

El V Premio Nacional Alcalde Productivo premia la gestión pública del municipio representado por su alcalde, quienes logran resultados en mejoramiento de la competitividad territorial que está estrechamente ligada al desarrollo de las condiciones sociales; y para transformar el crecimiento en prosperidad requiriéndose de un liderazgo activo del gobierno local, a nivel distrital y provincial, y, principalmente, una articulación con el sector privado y la sociedad civil.

Este premio permitirá explorar las necesidades sociales de la población, aprovechar las potencialidades productivas de su territorio en relación con el mercado local e internacional, y asimismo, desarrollar emprendimientos que permitan aprovechar las oportunidades comerciales y de inversión que se presentan en el Perú.

Por esta razón, las categorías del V Premio Nacional Alcalde Productivo son:

CATEGORÍAS

1 Atraer Inversión y comercio: Liderazgo en la búsqueda de mercados para los productos de su territorio con potencial demanda y atraer inversión local, nacional y extranjera, promoviendo negocios rentables sostenibles en el tiempo.

2 Alianzas Público – Privadas: Capacidad y espíritu concertador para articular actores y buscar complementariedades público-privadas e integración territorial y ambiental.

3 Políticas y Desarrollo Productivo: Iniciativa para el diseño e implementación de políticas, herramientas, instrumentos, de fomento de desarrollo productivo en el territorio, promoviendo competitividad, innovación y desarrollo empresarial.

4 Desarrollo de Clúster: Aporte al fortalecimiento de cadenas de valor que permita el rediseño de productos y mercados, servicios empresariales, para redefinir la productividad en la cadena, y posibilitar el desarrollo de clúster locales.

5 Buenas prácticas de Municipio Productivo: Aplican la “Estrategia de Municipio Productivo” contando con lineamientos, normas, incorporadas en sus instrumentos de gestión.

Las Municipalidades Distritales y Provinciales, representados por sus alcaldes, podrán postular a una sola de las cinco (5) categorías antes descritas, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos de la matriz de la calificación adjunta a las presentes bases.

El IV Premio Nacional Alcalde Productivo, otorgará por cada categoría, al Municipio Distrital o Provincial representado por su Alcalde, que obtenga el mayor puntaje de evaluación.

Para el otorgamiento del IV Premio Nacional Alcalde Productivo se evaluará la labor de los Municipios dentro del Periodo de Gestión de Setiembre 2016 hasta la fecha en que los Alcaldes presenten sus expedientes, la misma que no debe de exceder el 31 de agosto del 2017.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la entera aceptación de las presentes bases condiciones que se establezcan en el concurso.

4. PARTICIPACIÓN

El Concurso para el V Premio Nacional Alcalde Productivo es convocado por Sierra y Selva Exportadora y está dirigido a las municipalidades distritales y provinciales del país.

Al concurso V Premio Nacional Alcalde Productivo podrán postular de manera directa los Municipios Distritales y Provinciales, representados por sus Alcaldes; o ser postulados por las Asociaciones, Comités, Grupos Sociales y/o cualquier persona natural que tenga pretensión que la Municipalidad concurse al V Premio Nacional Alcalde Productivo.

Son requisitos formales para inscribirse al V Premio Nacional Alcalde Productivo:

1. Formulario de inscripción vía web
2. Copia del DNI
3. Copia de la acreditación correspondiente expedida por el Jurado Nacional de Elecciones
4. Hoja de Vida y/o Curriculum Vitae no documentado del Alcalde
5. Breve reseña de las actividades de desarrollo productivo realizadas durante el 2016 y 2017, de acuerdo a los cinco criterios de la categoría a la que se presenta (máximo dos (02) hojas).

No podrán participar aquellos funcionarios públicos que se encuentren en proceso de revocatoria y/o en proceso de vacancia y/o con sentencia judicial del fuero penal.

Únicamente serán válidas las propuestas remitidas mediante el procedimiento de inscripción del concurso y que cumplan todos los requisitos exigidos.

5. PROCESO DEL CONCURSO

I. Las inscripciones se realizarán a través del portal web de Sierra y Selva Exportadora siguiendo el link del concurso “Alcalde Productivo”:

<http://premioalcaldeproductivo.pe/> o de manera escrita

Los (as) alcaldes (as) registrados o quienes impulsen su postulación a una sola categoría, recibirán un correo electrónico en el que se informa que la postulación ha sido registrada.

II. Posteriormente, los inscritos al concurso procederán a remitir a la sede descentralizada o a la sede central de Sierra y Selva Exportadora, en sobre cerrado su expediente foliado en el siguiente orden:

a) La confirmación de su inscripción.

b) Los requisitos formales de inscripción descritos en el punto 4 que consiste en:

Formulario de inscripción, copia del DNI, copia de la acreditación correspondiente expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, hoja de vida y/o curriculum vitae no documentado del alcalde, una breve reseña de las actividades de desarrollo productivo realizadas durante los meses el setiembre del 2016 a setiembre del 2017, de acuerdo a los cinco criterios de la categoría a la que se presenta (máximo dos (02) hojas)

c) La documentación y material sustentatoria (documentación técnica, fotos, videos, revistas, artículos periodísticos y otros) que acredite los logros del Alcalde,

debidamente organizado por cada uno de los 5 criterios de calificación, (en el orden del criterio uno al criterio cinco de calificación de la única categoría a la que postula).

III. La fecha límite de recepción corresponde a lo señalado en el cronograma adjunto.

IV. Concluida la etapa de recepción de los expedientes de los postulantes, la Secretaría Técnica revisará, validará y evaluará la documentación presentada y emitirá un Informe de Evaluación.

V. La Secretaría Técnica remitirá el Informe de Evaluación con la documentación sustentatoria del postulante al Jurado Calificador, quien luego de su evaluación elegirá a los finalistas del Concurso.

VI. Luego que el Jurado Calificador elige a los finalistas del concurso, remitirá un Informe Final al Consejo de Premiación, conteniendo el listado de los finalistas del concurso por cada categoría y la documentación sustentatoria de cada postulante/finalista apoyándose de cualquier herramienta digital. El Consejo de Premiación elige a los ganadores del concurso por consenso.

VII. Sierra y Selva Exportadora publicará la relación de candidatos finalistas por cada región. El día de la ceremonia de premiación se dará a conocer los resultados de los ganadores del V Premio Nacional Alcalde Productivo.

Reconocimiento.

El V Premio Nacional Alcalde Productivo brinda reconocimiento a aquellas municipalidades que hayan demostrado una gestión pública orientada al desarrollo productivo de su localidad. El Consejo de Premiación tiene la potestad de otorgar Menciones Honrosas, en aquellos casos especiales que ameritan reconocimiento en el nivel de competencia.

Certificados. Se otorgará Certificados de Participación a los postulantes aceptados con evaluación de forma, que no son finalistas. Se otorgará Certificados de Finalistas del Concurso.

6. CALIFICACIÓN POR CATEGORIAS

La Secretaria Técnica desarrollada una Calificación por cada una de las cinco (5) categorías de V Premio Nacional Alcalde Productivo, que establece indicadores de gestión y factores con puntaje, para realizar el proceso de evaluación de propuestas de los postulantes. Se tiene una dinámica externa e interna, de la propia actuación de los alcaldes provinciales y distritales, en su territorio, por lo que los indicadores de gestión, factores y puntajes, serán ajustados anualmente por Sierra y Selva Exportadora y dados a conocer en la etapa de lanzamiento del Premio Nacional Alcalde Productivo.

En el Anexo 2: Matriz de Calificación por Categorías, se muestra los detalles.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado elegirá un máximo de cinco (5) finalistas por Departamento, por cada una de las siguientes categorías:

1. Atraer Inversión y comercio.
2. Alianzas Público – Privadas.
3. Políticas y Desarrollo Productivo.
4. Clúster.
5. Buenas prácticas de Municipio Productivo.

La elección deberá realizarse atendiendo a los siguientes criterios:

1. Respetto de la categoría: Atraer Inversión y Comercio.

Liderazgo en la búsqueda de mercados para los productos de su territorio con potencial demanda y atraer inversión local, nacional y extranjera, con planes competitivos y rentables.

Indicador de gestión: El criterio Liderazgo examina cómo el Alcalde guía y apoya a la organización de productores de su comunidad,

- permitiendo la promoción de los productos y
- interviene activamente en la búsqueda exitosa de mercados.
- evalúa el sistema de gobierno de la Municipalidad para atraer la inversión privada y pública que contiene responsabilidades éticas, legales y sociales en apoyo a sus comunidades y productores.

2. Respetto de la categoría: Alianzas Público – Privadas:

Capacidad y espíritu concertador para articular actores y buscar complementariedades público-privadas e integración territorial y ambiental.

Indicador de gestión:

Este criterio examina qué instrumentos, herramientas y/o técnicas que ha utilizado el Alcalde para poder articular a los agentes económicos públicos y privados para el desarrollo productivo de comunidad, tales como:

- Entidades públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil consolidan concertadamente oportunidades y mecanismos que promueven la innovación y competitividad de los productores de zonas andinas.
- Concertar propuestas para conseguir una mayor coordinación entre las instituciones y los instrumentos, que permita mayor conocimiento del impacto agregado que los instrumentos han tenido.
- Se desarrolla propuestas de integración territorial para consolidar oferta y/o complementar economías.

3. Respeto de la categoría: Políticas y Desarrollo Productivo:

Iniciativa para el diseño y/o implementación de políticas de fomento y desarrollo productivo en el territorio, promoviendo competitividad, innovación y desarrollo empresarial.

Indicador de gestión:

Este criterio examina cómo el Alcalde ha tenido la capacidad de impulsar estrategias y políticas de gobierno local que tengan como objetivo la consecución de desarrollo productivo y de servicios más competitivo y se encuentra plenamente articulado con los mercados nacionales e internacionales.

Se han desarrollado emprendedores y empresarios que tienen vocación territorial y actúan en un clima pro-inversión.

4. Respeto de la categoría: Clúster:

Aporte al fortalecimiento de cadenas de valor que permita el rediseño de productos y mercados, servicios empresariales, para redefinir la productividad en la cadena, y posibilitar el desarrollo de clúster locales.

Indicador de gestión:

Este criterio tiene como finalidad examinar las cadenas productivas y de valor desarrolladas por la Municipalidad, así como los servicios empresariales y capacitaciones a favor de la comunidad. Ha modernizado sus procesos de transformación y desarrollado de manera sostenible nuevos productos y mercados.

5. Respeto de la categoría: Buenas prácticas de Municipio Productivo

Aplicar la “Estrategia de Municipio Productivo” que es explicada de manera detallada en el libro: Municipio Productivo: Una política de Estado, que se encuentra en la web de Sierra Exportadora (Biblioteca virtual):

<http://www.sierraexportadora.gob.pe/descargas/biblioteca-virtual/libros/LIBRO-ALCAL-PRODUCTIVO.pdf>

Indicador de gestión:

Este criterio evalúa a través de una métrica cuál ha sido la contribución de la Municipalidad en la generación de empleo formal.